

En el anexo «Nuevos Egipto», donde dice: «Abeek Mohamed Abd El Salam», debe decir: «Abeer Mohamed Abd El Salam».

En el anexo «Nuevos Jordania», donde dice: «Khalid Al Dweiri», debe decir: «Khalid Al Dweri».

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Secretario general de la AECI, Director general del ICI, Director del ICMAMPD, Director del Gabinete Técnico y Vicesecretario general de la AECI.

**12363** *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la celebración de 64 Curso sobre las Comunidades Europeas.*

Se anuncia la celebración del 64 Curso sobre las Comunidades Europeas del Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirigido por el Embajador Ullastres será impartido por especialistas españoles y funcionarios comunitarios. A su término, el Ministerio de Asuntos Exteriores expedirá un diploma a los participantes que hayan acreditado conocimientos suficientes.

Materias del curso: Organización, funcionamiento, competencias y actividades en el ámbito político, jurídico, económico y social de las Comunidades Europeas.

Celebración: Del 19 de octubre al 17 de diciembre de 1998, de lunes a jueves y de diecisiete a veinte horas, en los locales de la Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, 5), Madrid.

Solicitudes:

Requisitos básicos: Ser titulado universitario superior, ser nacional de uno de los países de la Comunidad Europea y tener conocimientos suficientes del idioma francés, que se comprobará personalmente.

Presentación: La solicitud se hará en forma de carta, a máquina, exponiendo las razones concretas que la motivan. Deberá adjuntarse: Currículum vitae, indicando lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio y teléfonos; fotocopia del título universitario (o del expediente académico si no se posee experiencia profesional), y una fotografía tamaño carné.

Lugar y plazo de presentación: Las solicitudes podrán presentarse en persona o por correo, hasta el 20 de septiembre de 1998, en la Secretaría de los «Cursos sobre las Comunidades Europeas», Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, 5, 28040 Madrid.

Criterios de admisión: Siendo el número de plazas limitado, la Junta de Gobierno de los cursos se atenderá en la selección de los candidatos a los requisitos indicados y a los objetivos que han presidido la creación de estos cursos.

Madrid, 19 de mayo de 1998.—El Secretario general técnico, Julio Núñez Montesinos.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**12364** *RESOLUCIÓN 423/38399/1998, de 5 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), de fecha 29 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 1.160/96, interpuesto por don Daniel Roig Montserrat.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), en el recurso número 1.160/96, interpuesto por don

Daniel Roig Montserrat, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 5 de mayo de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. General Director de Asuntos Económicos del Cuartel General de la Armada.

**12365** *RESOLUCIÓN 423/38400/1998, de 5 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), de fecha 5 de noviembre de 1997, dictada en el recurso número 780/93, interpuesto por don José Luis Arranz Gutiérrez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), en el recurso número 780/93, interpuesto por don José Luis Arranz Gutiérrez, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 5 de mayo de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. General Director de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército.

**12366** *RESOLUCIÓN 423/38401/1998, de 5 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), de fecha 11 de febrero de 1998, dictada en el recurso número 444/1995, interpuesto por doña María Consuelo García Díez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), en el recurso número 444/1995, interpuesto por doña María Consuelo García Díez, sobre prestación por minusvalía.

Madrid, 5 de mayo de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

**12367** *RESOLUCIÓN 423/38402/1998, de 5 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 16 de febrero de 1998, dictada en el recurso número 894/97, interpuesto por don Francisco Trescastro Jerónimo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 894/97, interpuesto por don Francisco Trescastro Jerónimo, sobre ascenso.

Madrid, 5 de mayo de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal.